



Ayuntamiento de Fraga

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-presidencia por Decreto de Alcaldía nº 2024-2516 de fecha 25 de julio de 2024 ha dispuesto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del concurso de una plaza de Peón de Brigada, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga, así como la composición del Tribunal Calificador, el lugar, día y hora de la reunión del tribunal para la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes y el lugar, día y hora de la prueba práctica.

De conformidad con las bases, segunda, tercera y cuarta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga para proveer mediante concurso de una plaza de Peón de Brigada, equivalencia sistema clasificación Agrupación Profesional, personal laboral, puesto de Peón (R.P.T. nº 83) nivel de complemento de destino 13, adscrito a la Unidad de Brigada del Área de Servicios del Ayuntamiento de Fraga, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 84 de fecha 3 de mayo de 2024.

RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS:

NOMBRE	D.N.I.
MARTÍ VACAS, ENRIQUE	***0555**

EXCLUIDOS: NINGUNO

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D. Jorge Costa Sorolla; suplente D. Daniel Jones Labrador.

Vocales:

D. Iván Rufas Lesán; suplente D. Ramón Navarro Cabrera.

D. Antonio Bagué Fernández; suplente D. Esteban Cabós Vidal.

D. Juan Antonio Salmerón Rodríguez; suplente D. José Antonio Mir Arellano.

D^a M^a Carmen Sala Sabaté; suplente D^a Isabel Reales Pueyo, quien actuará a su vez como Secretaria del Tribunal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RELACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

Lugar de celebración de la valoración de méritos: Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Fraga, el miércoles 18 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.





Ayuntamiento de Fraga

RELACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Lugar de celebración de la prueba: Almacén de la Brigada Municipal sito en Camino Torrente, s/n.

Día y hora de la celebración de la prueba: **viernes 27 de septiembre a las 10:00 horas.**

Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

En Fraga, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Ignacio Gramún Castillo

